

CONTRATO 02/2013

CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA LAS UNIDADES MODELOS 2005, 2006, 2008, 2011, 2012, E HÍBRIDAS QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2013.

Contrato que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, representando en este acto por el **L.A.E. Héctor Samuel Zamora Vázquez** en su carácter de Director General, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como **Servicios y Transportes O.P.D.**, y por la otra la empresa **SUPER RUEDAS DE MEXICO, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. JAVIER RAMIREZ CORDOBA**, en su carácter de Apoderado para Pleitos Y Cobranzas y Actos de Administración, a quién para efectos del presente instrumento se le denominará **EL LICITANTE ADJUDICADO**, quienes para la celebración del presente instrumento se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

DECLARA EL REPRESENTANTE DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

1.1.- Que su representado es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por el Congreso del Estado mediante decreto de creación número 14,139, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 29 de diciembre de 1990, y que el objeto primordial de su representada es la prestación del Servicio Público de Pasajeros en las rutas urbanas y suburbanas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que tiene designadas por la autoridad competente.

1.2.- Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz tuvo a bien expedir el nombramiento al cargo de Director General el día 8 de marzo del 2013, tomando la protesta de ley del cargo referido el mismo día, por lo que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato en los términos del artículo 14 fracción III del Decreto de Creación, descrito en la declaración que antecede.

1.3.- Que el Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, una vez reunidos los requisitos contenidos en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, de su Reglamento, así como de las Políticas, Bases y Lineamientos del organismo, se convocó a personas físicas y morales constituidas a participar en la Licitación Pública Local número LPL/01/2013 para la Adquisición

de Lubricantes para las unidades modelos 2005, 2006, 2008, 2011, 2012, e híbridas que componen el parque vehicular de Servicios y Transportes O.P.D.

DECLARA EL LICITANTE ADJUDICADO:

2.1.- Que comparece en representación de **SUPER RUEDAS DE MEXICO, S.A. de C.V.**, en su carácter de Apoderado para Pleitos Y Cobranzas y Actos de Administración, a quien le han sido otorgadas las facultades para obligarse y contratar a nombre de su representada mediante el Testimonio de la Escritura Pública número 557 de fecha 28 veintiocho de diciembre del 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado DIEGO ROBLES FARIAS, Notario Público número 22 veintidós de Tlaquepaque, Jalisco, por lo que tiene las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha que no le han sido revocadas o modificadas .

2.2.- Que su representada se dedica entre otras cosas a la compra, venta, comisión mediación exportación importación consignación de toda clase de llantas, cámaras, rines para vehículos automotores; que su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente: SRM-9301274A2 y cuenta con el Registro en el padrón de Proveedores de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco numero P01628, así como registro en el padrón de proveedores de Servicios y Transportes, O.P.D. numero SyT/2013/02.

2.3.- Debido a que el LICITANTE ADJUDICADO presentó la mejor propuesta económica dentro del proceso de la Licitación Pública Local número LPL/02/2013, narrado en la declaración 1.3 del presente instrumento, se le adjudicó la PARTIDA UNICA materia de la licitación señalada, correspondiente a la Adquisición de llantas nuevas para las unidades modelos 2005, 2006, 2008, 2011, 2012, e híbridas que componen el parque vehicular de Servicios y Transportes O.P.D, se celebra el presente contrato en los términos que del mismo se desprenden, en virtud de las obligaciones que establecen las bases de la misma licitación.

En virtud de lo anterior, las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAU S U L A S:

PRIMERA.- Servicios y Transportes O.P.D. adquirirá de EL LICITANTE ADJUDICADO:

a).- La **PARTIDA ÚNICA** correspondiente a 800 LLANTAS NUEVAS RADIALES MARCA GENERAL TIRE MODELO S-371 MEDIDA 11 R 22.5 PARA USO MIXTO, DE 16 CAPAS, Y 15.9 MILIMITROS DE PROFUNDIDAD; con un valor unitario por LLANTA de **\$3,499.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** más I.V.A. para las Unidades que componen el Parque Vehicular propiedad del Organismo para el servicio de transporte público de personas.

SEGUNDA.- El costo total de las llantas nuevas de la partida única asciende a la cantidad total con I.V.A INCLUIDO DE **\$3'247,072.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS S PESOS M.N.)**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Servicios y Transportes O.P.D. liquidará el costo de la partida única adjudicada a EL LICITANTE ADJUDICADO, el pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el departamento de compras de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos: original y dos copias de la factura, a nombre de Servicios y Transportes O.P.D., sellada y firmada por el responsable de la convocante.

CUARTA.- EL LICITANTE ADJUDICADO se compromete ante Servicios y Transportes O.P.D., a hacer las entregas de las llantas nuevas, de acuerdo a las fechas de entrega que se plasmaron en el anexo uno de las bases, en el domicilio de Servicios y Transportes O.P.D. en la fecha en que el departamento de compras entregue la orden, tal y como se indica a continuación:

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Licitación Pública Local N° LPL/02/2013

“Adquisición de Llantas Nuevas, para las Unidades Modelos 2005, 2006, 2008, 2011, 2012 e Híbridas que componen el parque vehicular de este O.P.D.”

PARTIDA	CANTIDAD EN PIEZAS	ESPECIFICACIONES
Única	800 llantas nuevas	Llantas Nuevas medidas 11R22.5-Radiales Direccionales de 16 capas, para uso Mixto con un mínimo de 15 mm de profundidad.

De acuerdo con el siguiente Calendario de Entregas:

ENTREGA	CANTIDAD EN PIEZAS	ESPECIFICACIONES	FECHA DE ENTREGA
1/6	150 llantas	Llantas Nuevas medidas 11R22.5-Radales Direccionales de 16 capas, para uso Mixto con un mínimo de 15 mm de profundidad.	Hasta el 31 de Septiembre 2013
2/6	130 llantas	Llantas Nuevas medidas 11R22.5-Radales Direccionales de 16 capas, para uso Mixto con un mínimo de 15 mm de profundidad.	Del 1° al 31 de Noviembre 2013
3/6	130 llantas	Llantas Nuevas medidas 11R22.5-Radales Direccionales de 16 capas, para uso Mixto con un mínimo de 15 mm de profundidad.	Del 1° al 31 de Enero 2014
4/6	130 llantas	Llantas Nuevas medidas 11R22.5-Radales Direccionales de 16 capas, para uso Mixto con un mínimo de 15 mm de profundidad.	Del 1° al 28 de Marzo 2014
5/6	130 llantas	Llantas Nuevas medidas 11R22.5-Radales Direccionales de 16 capas, para uso Mixto con un mínimo de 15 mm de profundidad.	Del 1° al 30 de Mayo 2014
6/6	130 llantas	Llantas Nuevas medidas 11R22.5-Radales Direccionales de 16 capas, para uso Mixto con un mínimo de 15 mm de profundidad.	Del 1° al 30 de Julio 2014

QUINTA.- De conformidad a los establecido en el punto número 15 de las bases EL LICITANTE ADJUDICADO constituirá en moneda nacional, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana,

legalmente autorizada por un importe que resulte del 10% del monto total de la operación a que se refiere la cláusula segunda con una vigencia de un año, contratos a partir de la primera entrega de los productos. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones del presente instrumento, y misma que deberá ser otorgada a favor de Servicios y Transportes O.P.D., lo anterior independientemente de las demás garantías que se otorguen en el presente contrato por las partes.

La fianza señalada en el párrafo que antecede deberá ser exhibida el día de la firma del presente contrato.

SEXTA.- EL LICITANTE ADJUDICADO será responsable de hacer entrega de los bienes materiales del presente contrato, de acuerdo a las especificaciones mínimas de la partida en el domicilio señalado en la Octava cláusula del presente contrato.

SÉPTIMA.- SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., se compromete a realizar los pagos que surgen con motivo de la celebración del presente instrumento a EL LICITANTE ADJUDICADO en su domicilio.

OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todo lo relacionado con este contrato, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

Servicios y Transportes O.P.D. tiene su domicilio en la Av. Juan Gil Preciado # 6735. Col Jardines de Nuevo México, en Zapopan, Jalisco. C.P. 45150.

El Licitante Adjudicado: SUPER RUEDAS DE MEXICO, S.A. de C.V., tiene su domicilio en la Calle Calzada González Gallo No. 1977, Col. Atlas, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44870.

NOVENA.- En caso de retraso en la entrega de los bienes contemplados en la partida adjudicada EL LICITANTE ADJUDICADO se hará acreedor a las sanciones de conformidad con el punto número 21.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL/02/2013 para la adquisición de Llantas Nuevas para las Unidades Modelos 2005, 2006, 2008, 2011, 2012, e híbridas que componen el parque vehicular de Servicios y Transportes O.P.D.

DECIMA.- EL LICITANTE ADJUDICADO queda obligado ante Servicios y Transportes O.P.D. a responder de los defectos y vicios ocultos en los bienes contemplados en las partidas adjudicadas.

DECIMA PRIMERA.- EL LICITANTE ADJUDICADO no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte de los derechos y obligaciones contraídos en este contrato.

DECIMA SEGUNDA.- En caso de conflicto en la interpretación del presente contrato, las partes reconocer que los Tribunales competentes serán aquellos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin importar los que les correspondan en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Para todos los defectos legales que correspondan, las partes lo afirman por duplicado en presencia de los testigos que afirman al calce a los 14 catorce días del mes de septiembre del 2013

SERVICIOS Y TRANSPORTES, O.P.D. L.A.E. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ DIRECTOR GENERAL	EL LICITANTE ADJUDICADO JAVIER RAMIREZ CORDOBA en su carácter de Apoderado para Pleitos Y Cobranzas y Actos de Administración, de SUPER RUEDAS DE MEXICO, S.A. de C.V.
TESTIGO LIC. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL DIRECTOR JURIDICO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.	TESTIGO LIC. NORMA GABRIELA MONTAÑEZ ARCE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.
TESTIGO LIC. MARIA DEL CARMEN MERCADO RIVERA CONTRALORA INTERNA DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.	

Hoja de firmas del contrato de compraventa 02/2013, para adquisición de Llantas Nuevas para las unidades modelos **2005, 2006, 2008, 2011, 2012, E HÍBRIDAS QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/02/2013.**